

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN****1429****EDICTO**

En la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2004, por los miembros que componen la Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, se adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de los Padrones Fiscales que se relacionan a continuación e inicio de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

PADRÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2003, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD GLOBAL DE 5.116,70 •

Algayón, a 4 de marzo de 2004.- El alcalde-pedáneo, Diego Faro Molins.

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA**1455**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 3-2003, ha quedado éste definitivamente aprobado, siendo su detalle el siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Concepto	Crédito inicial	Modificación	Crédito final
16000 Seguridad Social	15.472,49	126,87	15.599,36
21000 Mantenim. de Infraestructura	23.000,00	11.582,57	34.582,57
22100 Energía Eléctrica	6.754,40	149,95	6.904,35
22201 Postales	500,25	178,61	678,86
22607 Festejos Populares	18.191,71	2.042,42	19.739,15
Total suplemento de crédito		14.080,42	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Concepto	Crédito Extraordinario
76800 Gastos Puerto Escarra	73.145,43
Total crédito extraordinario	73.145,43

MENORES GASTOS

Concepto	Menores Gastos
22601 Promoción Publicidad	6.718,14
Total	6.718,14
TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS	80.507,71 •

**B) RECURSO DE FINANCIACIÓN
ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Altas
77001 Inmuebles Vietra –Aportación conducción de agua	42.683,07
Total	42.683,07

MAYORES INGRESOS PRESUPUESTO 2003

Concepto	Mayores Ingresos
31002 Abastecimiento de agua	965,81
31003 Recogida de basuras	760,65
31004 Servicio de alcantarillado	295,62
31005 Enganches de agua	10.729,50
31006 Enganches de alcantarillado	5.933,00
31007 Enganches gas	3.606,00
34000 Fotocopias	25,05
46000 Ibi Urbana	4.552,72
46003 IAE cuotas	1.673,50
46005 Impuesto de vehículos	1.338,13
46006 Impuesto Incremento Valor	1.624,72
46008 Fondo del Estado	1.215,68
46010 Fondo de Aragón	282,60
57000 Canon minicentral	4.821,66
Total	37.824,64
TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS	80.507,71 •

Tramacastilla de Tena, 9 de marzo de 2004.- El alcalde, José Joaquín Pérez Ferrer.

1456

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, que definitivamente aprobado el presupuesto de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2004, cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1 Impuestos Directos	7.500,00
Cap. 2 Impuestos Indirectos	54.161,82
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	106.770,82
Cap. 4 Transferencias Corrientes	76.450,00
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	12.931,27
Cap. 6 Enajenación de Inversiones Reales	186.500,00
TOTAL	444.313,91

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1 Gastos de Personal	68.591,19
Cap. 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	99.843,07
Cap. 3 Gastos Financieros	2.164,20
Cap. 4 Transferencias Corrientes	15.361,24
Cap. 6 Inversiones Reales	240.524,22
Cap. 9 Amortizaciones	17.829,99
TOTAL	444.313,91

PLANTILLA DE PERSONAL**PERSONAL LABORAL FIJO**

- Administrativo de Administración General, una plaza a tiempo parcial.
- Operario de Servicios Múltiples, una plaza.

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

- Administrativo de Administración General, una plaza a tiempo parcial.

Duración del contrato: hasta el 22 de abril.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

- Auxiliar de Administración General, personal laboral fijo, una plaza a tiempo parcial.

Tramacastilla de Tena, 9 de marzo de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1446 Ayuntamiento de Ansó.- Cuenta General del Ejercicio de 2001. Cuenta General del Ejercicio 2002. Plazo de exposición: 15 días y ocho más.

1509 Ayuntamiento de Lascuarre.- Presupuesto año 2004.- Plazo de exposición, quince días hábiles.

1545 Ayuntamiento de Alcolea de Cinca.- Expediente de modificación de créditos nº 2/2003.- Plazo 15 días.

1547 Ayuntamiento de Azanuy-Alíns.- Aprobación inicial Presupuesto ordinario y plantilla de personal, ejercicio 2004. Plazo de exposición pública, quince días.

1549 Ayuntamiento de Castigaleu.- Presupuesto ejercicio 2004. Plazo de exposición: 15 días hábiles.

1550 Ayuntamiento de Lanaja.- Padrón abastecimiento de agua y alcantarillado, segundo semestre de 2003. Plazo de exposición quince días.

1551 Ayuntamiento de Lanaja.- Padrón de vehículos de tracción mecánica, año 2004.- Plazo de exposición quince días.

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS****440****NOTA PREVIA**

EDES, S.A. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: RIEGO

Cauce: RÍO ALCANADRE

Municipio: SENA (HUESCA)

Caudal de agua solicitado: 160'25 l/seg.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del Proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 5 de enero de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.